

Animimo satis et S. D. N. Christoval Carrasco Diputado  
del Com<sup>n</sup> y dexó su voto al S. D. N. ygn<sup>o</sup> Sanchez  
animimo Dip.<sup>o</sup>

Roscas & pan  
bollete.

Se han visto los informes hechos á consecuencia de  
las solicitudes de los panaderos de pan bollete sobre  
la fábrica de pequeñas rosas y advirtiéndose la Ciudad  
los perjuicios que de ello se originan al público Acor-  
dó: se lleve adelante la prohibición de las expresadas  
rosas, quedando en libertad los panaderos p.<sup>a</sup>  
subdividir el pan en pequeñas porciones á arreglam-  
dore á los precios señalados p.<sup>a</sup> q.<sup>el</sup> Común pueda  
surtirse como le acomode

Entró el S. D. N. Manuel Gonzalez, Reg.<sup>or</sup>

Puestos de pan  
& tahona.

Se han visto el mem.<sup>o</sup> de Alfonso Franco y un pedri-  
mento de Juan de Vergara mandado traer a esta  
Ciudad p.<sup>el</sup> S. D. N. Reg.<sup>te</sup> de la R. Jurisd.<sup>on</sup> tratándose  
uno y otro sobre la colocación de puestos para  
la venta del pan & tahona y en su conseq.<sup>a</sup>  
Acordó: se arreglen los fabricantes con los  
vendedores en la forma que les convenga y se  
guarde lo dispuesto en este punto en el cabildo  
celebrado en siete de Abril del año próximo  
en todo lo extremos que comprende

Quota del aguard.<sup>te</sup>  
y prod.<sup>to</sup> de aguas.

Se han visto el of.<sup>o</sup> y tertium que para la Ill.<sup>e</sup>  
Junta de Propios sobre el pago de la quota del  
aguardiente del año anterior y al mismo tpo.  
el que dirixió el S. D. N. Fran. Moradillo ex-  
presando haberse liquidado las cuentas del año

